

**Intervención del Perú**  
**Reunión Intersesional Convención de Ottawa**  
**Comité para la Aplicación del Artículo 5**

Sr. Copresidente:

El 3 de diciembre de 1997, el Perú suscribió la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, y viene honrando sus compromisos sobre la erradicación de minas antipersonal desde que es Estado Parte de la Convención.

En ese marco, en el año 2008 el Perú presentó una solicitud extensión del plazo de desminado humanitario, la cual fue aceptada durante la Novena Reunión de Estados Parte, siendo extendido hasta el 1 ° de marzo de 2017.

Como consecuencia del intercambio de información en el marco de las medidas de confianza establecidas entre el Perú y el Ecuador, el Ecuador entregó al Perú entre los años 2012 y 2013, 128 nuevas zonas minadas, con un total de 6,382 minas por destruir y 411,694 m<sup>2</sup> por limpiar. En el mes de marzo de 2015, el Ecuador proporcionó información adicional sobre 10 nuevas áreas peligrosas en suelo peruano, dentro del área del Km<sup>2</sup> de Tiwinza.

A consecuencia de la información recibida por parte del Ecuador, y considerando la dispersión geográfica de las zonas en las que se encuentran sembradas esas minas antipersonal, el Perú presentó una nueva solicitud de prórroga para culminar el proceso de desminado humanitario.

En la Décimo Quinta Reunión de los Estados Parte de la Convención de Ottawa, realizada en la ciudad de Santiago de Chile, del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2016, se nos concedió una nueva prórroga del plazo para completar la destrucción de minas antipersonal en las áreas minadas hasta el 31 de diciembre de 2024.

En la actualidad nuestro esfuerzo en el proceso de desminado humanitario en la frontera terrestre con el Ecuador está concentrado en la Cordillera del Cóndor, que se caracteriza por ser una zona selvática montañosa y escarpada, de condiciones meteorológicas adversas, con alturas que alcanzan los 2900 m.s.n.m., donde la accesibilidad de los objetivos a desminar demandan, en promedio, 2 horas de vuelo en helicóptero desde el punto de abastecimiento más cercano, lo que causa que el proceso de desminado humanitario sea muy complejo y que demande un considerable esfuerzo logístico y de personal.

No obstante las difíciles condiciones de trabajo, la Dirección General de Desminado Humanitario del Ejército del Perú, responsable del desminado, ha destruido hasta el pasado mes de mayo 11,803 minas antipersonal y limpiado

442,933 m<sup>2</sup> en la Cordillera del Cóndor, y viene realizando todos los esfuerzos necesarios para cumplir con la tarea dentro del plazo otorgado.

Gracias por su atención